



CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA LIGA REGULAR
DE LA COMPETICIÓN INTERINSULAR PREFERENTE FUTFEM

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El pasado 29 de abril de 2024, mediante [circular nº 59](#) de la temporada 2023/24, se publicaron las clasificaciones provisionales de la liga regular de la competición Interinsular Preferente FutFem, fijando el día 02 de mayo del corriente a las 14:00 como fecha límite de presentación de reclamaciones.

SEGUNDO. - Así las cosas, tras haber finalizado el plazo de reclamaciones de la citada competición, este Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife informa que no ha tenido entrada, en el plazo habilitado, reclamación alguna en relación con las clasificaciones provisionales,

Y, por tanto,

RESUELVE

PRIMERO. - Otorgar estado de “definitivas” a las clasificaciones de la liga regular de la competición Interinsular Preferente FutFem con sus consecuencias clasificatorias trasladadas a este Juez Único por el Departamento de Competiciones de la FIFT (ver Anexo RJUC/39-001).

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación antes de las 23:59 horas del lunes día 06 de mayo (UN DÍA HÁBIL), para lo cual se deberá seguir el procedimiento habitual ([circular nº 9](#)) mediante el buzón alegaciones@ftf.es. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 110 en relación con el 97.5 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Canaria de Fútbol.

Santa Cruz de Tenerife, 02 de mayo de 2024.





ANEXO RJUC-039-001

I. CLASIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA LIGA REGULAR DE INTERINSULAR PREFERENTE FUTFEM.

LIGA REGULAR INTERINSULAR PREFERENTE FUTFEM – GRUPO ÚNICO									
Puesto	Nombre del Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Ptos	Coef.
1	REAL UNION TENERIFE S/C B	24	22	0	2	106	13	66	2,750
2	C.D. LAGUNA	24	21	2	1	66	10	65	2,708
3	FUNDACION C.D. TENERIFE C	24	18	2	4	72	21	56	2,333
4	C.D. ALDEA BLANCA	24	14	2	8	55	33	44	1,833
5	C.D. CHARCO DEL PINO	24	11	5	8	46	40	38	1,583
6	AT. PERDOMA	24	10	6	8	53	39	36	1,500
7	C.D. A. GRANADILLA A	24	11	2	11	65	71	35	1,458
8	U.D. SAN ANTONIO PUREZA B	24	9	2	13	51	59	29	1,208
9	C.D. SAUZAL SABATER	24	6	3	15	38	73	21	0,875
10	U.D. CAMPANA	24	6	2	16	30	82	17	0,708
11	U.D. ICODENSE	24	4	2	18	35	93	14	0,583
12	AT. TACORONTE	24	3	3	18	25	69	12	0,500
13	C.D.F. ALCALA	24	3	5	16	39	78	11	0,458

II. EQUIPOS DESCENDIDOS A PRIMERA DIVISIÓN REGIONAL FUTFEM.

Equipos descendidos a Primera División Regional FutFem	
Puesto 11	U.D. ICODENSE
Puesto 12	AT. TACORONTE
Puesto 13	C.D.F. ALCALA



III. EQUIPOS CLASIFICADOS A LA FASE DE PROMOCIÓN DE ASCENSO

Participantes en la Fase de Promoción de Ascenso a Tercera Federación Femenina		
PUESTO CLASIFICATORIO	EQUIPO	COEFICIENTE
Primer Clasificado	REAL UNION TENERIFE S/C B	2,750
Segundo Clasificado	C.D. LAGUNA	2,708
Tercer Clasificado	C.D. ALDEA BLANCA	1,833
Cuarto Clasificado	C.D. CHARCO DEL PINO	1,583

IV. SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente publicación han de resolverse siempre de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol. Igualmente, lo dispuesto en la presente resolución y anexo, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de la competición. Así como, incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 02 de mayo de 2024

Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva

Comisión de Fútbol Aficionado

Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la FIFT